



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Marzo de 2010

97/10

Expte. N° 14.291/07

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución N° 1032/09 del Honorable Consejo Directivo por el cual se aprobaba la nómina de cursantes que cumplieron con los requisitos del Curso de Postgrado **PCR en Tiempo Real** dictado por la Dra. Verónica Rajal; teniendo en cuenta que mediante nota ingresada N° 304/10 la Profesora responsable del dictado del curso solicita la corrección del apellido de la participante **María José Vildoza**, por haberlo consignado incorrectamente como **Vildoza** en la elevación de su informe; atento que corresponde enmendar tal falencia y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Corregir parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 1032-HCD-09 según lo explicitado en el exordio, como se se indica a continuación:

Donde Dice:

“25. María José VILLDOZA

DNI N° 28.721.111”

Debe Decir:

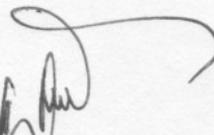
“25. María José VILDOZA

DNI N° 28.721.111”

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, a la interesada y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para la emisión de un nuevo certificado y anulación del ya emitido y demás efectos.

SIA


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA